



DECRETO N° **1546**

NEUQUÉN, 05 SEP 2001

El Expediente SEO N° 5370-M-2001 por el cual la Secretaría de Economía y Gestión Urbana, tramita la contratación de la obra: **"PASEO PEATONAL Y VEHICULAR VINCULACIÓN NORTE-SUR DEL AREA CENTRO"**, y el proyecto de decreto elaborado por la Dirección de Promoción de Obras y Contrataciones; y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 1098/2001 de fs. 322 y 323, se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones y se procedió al llamado a Licitación Privada SEO N° 05/2001 para contratar la ejecución de la obra precitada;

Que con fecha 25-07-01 se procedió a la apertura de los sobres propuestas, según consta en Acta de Apertura de fs. 328, consignándose el resultado de la misma de acuerdo a lo que surge del Cuadro Comparativo de Ofertas de fs. 1516;

Que a fs. 1522 la Dirección de Promoción de Obras y Contrataciones eleva la totalidad de la documentación a la Comisión de Preadjudicación para el correspondiente análisis y evaluación de las ofertas presentadas en la Licitación Privada;

Que a fs. 1524 se expide la Comisión de Preadjudicación, preadjudicando la Licitación Privada SEO N° 05/2001 a favor de la Empresa **CODAM S.R.L. - HORMIQUEN S.A. U.T.E. (en formación)**, por menor precio y convenir a los intereses municipales y haber dado cumplimiento a lo requerido en el Pliego, según consta en Acta de fs. 1524;

Que a fs. 1528/1530 la Contaduría Municipal efectúa algunas consideraciones las que fueron subsanadas y corren agregadas de fs. 1533 a 1553 del expediente;

Que la citada contratación se encuadra en lo previsto en el Artículo 12º) Inciso a) de la Ley Provincial de Obras Públicas N° 0687/72 y en el Decreto Provincial N° 2088/00, Artículo 2º) Inciso a);

Que la Dirección de Despacho de la Subsecretaría de Obras Públicas, remite la documentación a la Dirección Municipal de
///...2º


FERNANDO R. PALLADINO
Director Municipal de Despacho
Secretaría General de Gobierno

2º...///

Despacho a los efectos del dictado de la norma legal pertinente;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) ADJUDICAR la Licitación Privada SEO N° 05/2001 correspondiente a la obra: **"PASEO PEATONAL Y VEHICULAR VINCULACIÓN NORTE-SUR DEL AREA CENTRO"**, a favor de la empresa CODAM S.R.L. -HORMIQUEN S.A. U.T.E. (en formación), por un importe de **PESOS OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE (\$ 849.657,00)** y un Plazo de Ejecución de Obra de 120 días corridos.-

Artículo 2º) Por Tesorería, previa intervención de la Dirección de Contaduría, ----- contra la presentación de los Certificados de Obra, liquídese y páguese la suma dispuesta precedentemente con cargo a la Imputación Presupuestaria 1 A 1 332171121.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- General y de Gobierno, de Economía y Gestión Urbana y de Obras Públicas.-

Artículo 4º) Regístrese, publíquese y cúmplase de conformidad, dese al ----- Centro de Documentación e Información Municipal y oportunamente ARCHÍVESE.-



FDO) QUIROGA
MAGLIETTA
FARIZANO
BUFFOLO.-


FERNANDO FALLAINGO
Secretaría General y de Despacho
Secretaría General y de Gobierno